

038

580

A

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	031	08	2017	4603 4603
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	2337

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1760001200001 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:280-9999-0 No de fondo: 1141 No Entrada: 5801

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 31/08/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

30/30 Hom.

037

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		031	08	2017	4603
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	2337
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0		
Beneficiario:	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 31/08/2017	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

DIRECCION FINANCIERA INFORME DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

036

Grupo de gasto: **53**
Certificación N°: **346**

DATOS GENERALES

Cédula No.	0201201530	Cargo:	ABOGADO
Funcionario	HIDALGO MULLO GLORIA DEL CARMEN	Nivel:	SP3
Salida:	Fecha: 15/08/2017 Hora: 05h00	Retorno:	Fecha: 18/08/2017 Hora: 24H00 Ciudad: PORTOVIEJO

FOHDO
1141
CUR
H603

1. CÁLCULO DE VIATICOS, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN

Concepto	Valor		Monto a Pagar
Viático (70 Y 30%)	80,00	3	240,00
Viático (100%)	80,00	0	0,00
Total del cálculo Viáticos Subsistencia y Alimentación \$			240,00

Residencia **NO** DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES **OCUPADO**

2. DETALLE DE COMPROBANTES DE REEMBOLSO DE GASTOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Concepto	Monto
		HOSPEDAJE	0,00
		ALIMENTACION	0,00
		PASAJES	0,00
		PASAJES CON LIQUIDACION DE COMPRAS	0,00
		PEAJES	0,00
		PARQUEADERO	0,00
		REPUESTOS	0,00
		Total reembolso de gastos	0,00
		Total reembolso de gastos con Liquidación de Compras	0,00

3. DETALLE DE COMPROBANTES JUSTIFICADOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Concepto	Monto
		HOSPEDAJE	106,84
		ALIMENTACION	65,00
		MOVILIZACION	0,00
		Total :	171,84

4. LIQUIDACION

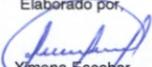
a) Total del cálculo Viáticos Subsistencia y Alimentación \$			
Total de viáticos		240,00	
(-) Anticipo entregado:	CUR: 77508209	240,00	
Valor a Justificar	70%	168,00	168,00
Valor sin Justificar	30%	72,00	72,00
Viático 100% Emergencia			
Valor que justifica el funcionario		240,00	*
Saldo a favor de MIES		0,00	Descuento
b) Total por reembolso de gastos		0,00	
c) Total por liquidacion de compras		0,00	
d) Total a favor del Funcionario		0,00	
e) Total a favor del MIES		0,00	

5. OBSERVACIONES

No.	
1	NO SE RECONOCE LA FACTURA NRO. 8795 YA QUE SE ENCUENTRA REPIZADA.
2	NO SE RECONOCE LA FACTURA NRO. 212 POR CUANTO EL TRANSPORTE NO GRAVA IVA.
3	NO SE RECONOCE EL COMPROBANTE ELECTRONICO NRO.26850 YA QUE LA FUNCIONARIA NO ADJUNTA LA RESPECTIVA FACTURA.
4	

6. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Elaborado por,

Ximena Escobar
ANALISTA DE CONTROL PREVIO

Quito, 29 de agosto del 2017

17

Ministerio de Inclusión Económica y Social

CONTROL PREVIO	✓
PRESUPUESTO:	✓
CONTABILIDAD:	✓
TESORERIA:	✓
DESCONCENTRADOS:	✓

avor atender requerimiento
Informe normativa.


DIRECTORIA FINANCIERA MIES
29 AGO 2017



Ministerio
de Inclusion
Económica y Social

Ministerio DIRECCIÓN FINANCIERA
de Económica y Social Secretaría

Fecha: 23 AGO 2017

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES
MEMORANDO No. MIES-CGAJ-DOS-2016-00685-M

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

21-08-2017

DATOS GENERALES

APellidos - Nombres de la o el servidor
HIDALGO MULLO GLORIA DEL CARMEN

PUESTO QUE OCUPA:
SERVIDOR PÚBLICO 3

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
CHONE - PORTOVIEJO (MANABI)

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCIÓN ORGANIZACIONES SOCIALES

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
GLORIA HIDALGO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES

Martes, 15 de Agosto de 2017

HORA	ACTIVIDADES
05:00	Salida del domicilio al aeropuerto- Tababela
06:30	Llegada a de Tababela
10:00	Salida de Tababela a Manta
10:45	Llegada Aeropuerto Manta
10:50	Desayuno
11:30	Salida de Manta a Distrito Chone
13:30	Llegada a Distrito y Reunión con el Analista Jurídico de la Dirección Distrital de Chone (Abg. Darío Suárez)
13:50	Requerimiento de Laptop, infocus, conductora de evento, dos señoritas para Protocolo, para el evento de Socialización del Decreto Ejecutivo No. 739 a Organizaciones Sociales del Distrito Chone
14H00	Control y Revisión de Expedientes de Organizaciones Sociales existentes en el Distrito de Chone
15:00	Alimentación- Almuerzo
15H30	Continuación de Control y Revisión de Expedientes de Organizaciones Sociales existentes en el Distrito de Chone
18:00	Revisión y adecuación del Salón Gaudencio Solórzano Macias-Barrio San Felipe de la Asociación de Trabajadores del Seguro del Social Campesino
19:00	Alojamiento
19:30	Alimentación- Merienda

Miércoles, 16 de Agosto de 2017

HORA	ACTIVIDADES
07:30	Desayuno
08:00	Movilización al Salón Gaudencio Solórzano Macias- Barrio San Felipe, para dar inicio a la capacitación
08:30	Registro de Participantes y entrega de materiales. (tríptico y Folleto del Decreto Ejecutivo No.739
09:00	Saludo y bienvenida a los participantes a cargo de un Delegado de la Sra. Directora Distrital.
10:45	Inicio de la Socialización del Decreto Ejecutivo Nro. 739
12:50	Cierre y despedida
13:00	Movilización desde Chone a Portoviejo.
15:50	Almuerzo
17h00	Registro Hotel en Portoviejo
19H30	Merienda

Jueves, 17 de Agosto de 2017

HORA	ACTIVIDADES
07:30	Desayuno
08:00	Reunión Director Distrital y Analistas Jurídicos de la Dirección Distrital de Portoviejo
08:30	Requerimiento de Laptop, infocus, conductora de evento, dos señoritas para Protocolo, para el evento de Socialización del Decreto Ejecutivo No. 739 a Organizaciones Sociales del Distrito Portoviejo
09:30	Control y Revisión de Expedientes de Organizaciones Sociales existentes en el Distrito de Portoviejo
15:40	Coordinación del Evento de Socialización del Decreto No. 739, con el Abogado Pedro Vera, abogado de la Dirección Distrital
16:00	Alimentación-Almuerzo

Fecha: 28 AGO 2017

Firma: *Indabel*

No. Trámite: 4459

17:30	Cierre de Planificación del día jueves
19:40	Alimentación-Merienda
20:00	Alojamiento

Viernes, 18 de Agosto de 2017

HORA	ACTIVIDADES
07:30	Desayuno
08:00	Movilización al Salón Auditorio de la Coordinación Zonal del MIES, para dar inicio a la capacitación
08:30	Registro de Participantes
09:00	Saludo y bienvenida a los participantes a cargo del abogado Rogeth Hermidas
10:45	Inicio de la Socialización del Decreto Ejecutivo Nro. 739
12:50	Cierre y despedida
13:00	Alimentación-Almuerzo
17:00	Movilización de Portoviejo a Aeropuerto de Manta
22:50	Manta - Tababela
23h40	Tababela - Quito
24:00	Llegada a Domicilio

PRODUCTOS:

SE CUMPLIÓ CON EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN, ES DECIR, SE REALIZÓ LA SOCIALIZACION DE LA NORMATIVA JURIDICA QUE REGULA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (DECRETO EJECUTIVO 739 DE 3 DE AGOSTO DE 2015), REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA APROBAR ESTATUTOS, REFORMA DE ESTATUTOS, REGISTRO DE DIRECTIVA, INCLUSION Y EXCLUSION DE MIEMBROS, DISOLUCION, CONTROL Y ACOMPAÑAMIENTO., A L@S DELEGADOS Y REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LAS DIRECCIONES DISTRIALES DE CHONE Y PORTOVIEJO.

DETALLE DE COMPROBRANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):

FECHA	No. COMP.VENTA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
15-08-2016	000050894 ✓	ALIMENTACION	20,00
16-08-2016	000008795 ✓	ALIMENTACION	25,00
16-08-2016	0062044 ✓	ALIMENTACION	10,00
17-08-2016	000004998 ✓	ALIMENTACION	20,00
17-08-2016	000006093 ✓	ALIMENTACION	15,00
16-08-2016	000011640 ✓	ALOJAMIENTO	26,84
18-08-2016	0009099 ✓	ALOJAMIENTO	80,00
16-08-2016	004-011-0026850	MOVILIZACION	2.00
18-08-2016	000000212 ✓	MOVILIZACION	10.00
SUMAN:			USD 208.84

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	15-08-2017 ✓	18-08-2017 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05:00 ✓	24:00 ✓	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA ✓	15-08-17 ✓	05:00 ✓	15-08-17	07:30
AEREO	TAME	TABABELA - MANTA ✓	15-08-17	10:00(RETRASO DE VUELO)	15-08-17	10:45
TERRESTRE	PARTICULAR	MANTA-CHONE ✓	15-08-17	11:30	15-08-17	13:45
TERRESTRE	PARTICULAR	CHONE-PORTOVIEJO ✓	16-08-17	13:00	16-08-17	16:00
TERRESTRE	PARTICULAR	PORTOVIEJO-MANTA ✓	18-08-17	17:00	16-08-17	18:30

AEREO	TAME	MANTA - TABABELA	18-08-17	22:50(RETRA SO DE VUELO	18-08-17	23:30
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO - DOMICILIO	18-08-17	23:40	18-08-17	24:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

Gloria Hidalgo

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

NOMBRE: GLORIA DEL CARMEN HIDALGO
CARGO: SERVIDOR PUBLICO 3

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD

NOMBRE: MGS. GABRIEL RIVADENEIRA
CARGO: DIRECTOR ORGANIZACIONES
SOCIALES

NOMBRE: ABG. VINICIO SALAZAR
CARGO: COORDINADOR GENERAL ASESORIA JURÍDICA
ENCARGADO

180
032

Gracias. Su compra fue realizada satisfactoriamente.

Thank you. Your purchase was carried out successfully. Please find the details of your transaction below.

Información de Compra / Purchase Information

Item	Detalle
Record Localizador / Record Locator:	NTP3T
Número de Pedido / Invoice Number:	1549942
Número Autorización / Confirmation Number	FP2695060260014
Tarjeta de Crédito / Credit Card	
Valor Total / Total Amount	181,88
Boletos y pasajeros / Tickets Number and Passengers	<u>2134214912/HIDALGO GLORIA</u>

Ida	Salida	Llegada	Tarifa
Quito-Manta			
✓ 15 agosto 2017	8:50	9:50	FLEXIBLE
131			
Retorno	Salida	Llegada	Tarifa
Manta-Quito			
✓ 18 agosto 2017	21:05	21:55	ECONOMICA
132			

Para realizar cambios en su itinerario, escriba a: / To change your itinerary, please contact:
reservas@tame.com.ec

TAME, Línea Aérea del Ecuador
Todos los derechos reservados, 2016

"Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario. En caso de ser obligatorio emplee papel reutilizado el que esté impreso por la otra cara."

--
Este correo fue escaneado contra Malware por Sophos
<http://www.sophos.com>

031

Nota de descargo: La informacion contenida en este mensaje y sus anexos tiene caracter confidencial, y esta dirigida unicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribucion de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial del Ministerio de Inclusion Economica y Social.

BOARDING PASS

NAME
HIDALGO/GLORIA
FREQUENT FLYER NO

030

FROM
QUITO
TO
MANTA

FLIGHT CLASS DATE TIME
EQ 0131 K 15AUG08:50

GATE BOARDING TIME SEAT SMOKE
D1 08:20 3C NO

18

2692134214912C1

tame  Boarding pass
Pase a bordo

2692134214912C1 0828349

Passenger Name/Nombre del pasajero
HIDALGO/GLORIA

From Desde	To Hacia	Flight Number Vuelo N°
MEC	UIO	EQ131
Class Clase	Date Fecha	Departure Time Hora de Salida
K	15AUG	08:50
Boarding Time Hora de Embarque	Gate Puerta	Seat Asiento
08:20	D1	3C
Pieces Maletas	Weight Peso	Reference N° N° de Referencia
0	0	45

tame.com.ec 

DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA PASAJES

Ministerio de Transportes y Obras Publicas

FECHA 22 AGO 2017 HORA

RECEPCION DE DOCUMENTOS

Nombre *Colin*



FORMATO PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos:		Gloria del Carmen Hidalgo Mullo			
Cédula de identidad:	0201201530	Fecha de requerimiento:	24/07/2017		
Cargo:	Analista	Dirección:	DIRECCION DE ORGANIZACIONES SOCIALES		
RUTA				Nacional (X)	Internacional ()
Ida:	QUITO-MANTA	Fecha:	15/08/2017	Hora:	08H50
Retorno:	MANTA-QUITO	Fecha:	18/08/2017	Hora:	19H35
N° de Documento:	Memorando MIES-CGAJ-2017-0685-M	COMISIÓN QUITO-MANTA		Anexo Si (x) No ()	

AUTORIZACIÓN.- En caso de no ocupar este pasaje; la no entrega de los pases a bordo en el límite de tiempo que da la Circular de pasajes (4 días); además que no se podrá solicitar la emisión de nuevos pasajes; la solicitud sin la debida Planificación a cuya consecuencia no se utilice o se cancelen sin justificación, deberán asumir el costo de penalidad que por esta razón cobran las aerolíneas de acuerdo a lo indicado en la Circular No. MIES-CAF-2013-0010-C, en tal virtud autorizo se descuente a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES en la siguiente remuneración mensual el valor del pasaje o su proporcional.

Firma del Requirente

Nombre: Gloria del Carmen Hidalgo Mullo

Ci: 0201201530

Cargo: Analista

Autorizado jefe inmediato

Nombre: Abg. Gabriel Rivadeneira

Ci: 1718920562

Cargo: Director de Organizaciones Sociales

Autorizado Mgs. Julio Federico Goyes
Coordinador General Administrativa
Financiera.

Observaciones: _____

Nota: los pases a bordo originales y la copia de la Solicitud de autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales, deberán ser entregados en la Dirección Administrativa en la Gestión de Servicios Generales.

Ministerio de Inclusión Económica y Social
 MIES | COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Fecha: 24 JUL Hora: 16:55

Vera Cabezas Ronald Fabricio
CAFETERIA ATAHUALPA DE ORO

Dir: ATAHUALPA S/N Y PAEZ
CHONE - MANABÍ
Telf: 0958856774

Autoriz. SRI: 1120025781

FACTURA

Serie: 001 - 001

000008795

Ruc: 1802335214001
Documento Categorizado: NO

02 027

Sr. (s): GLORIA HIDALGO

Dirección: QUITO Teléfono: _____

Ruc/Ci: 0201201530 Fecha: 16/8/17

Cant.	DESCRIPCIÓN	V.UNIT.	V.TOTAL
	CONSUMO		22 ³²

Original: Adquiriente - Copia: Emisor

FORMA DE PAGO

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito o Débito	
Otros	

Gloria Hidalgo
Recibi Conforme

Sub Total 14%	
Sub Total 0%	
Descuento	
Sub Total	22 ³²
I.V.A. 12%	2 ⁶⁸
(-) Comp. Solidaria 2%	
VALOR A PAGAR \$	25⁰⁰

Macías Alcívar Jhonny Javier - MEGAPRINT - RUC: 131044978001 - Aut. 13568 - Telf: 2361867
Fecha de Impre. 04/Enero/2017 / Caduca. 04/Enero/2018 - Tiraje 000008601 - 000008900

RESTAURANTE TÍO SAN MERO ALAVA OLVER ALCIDES

Dirección Matriz: Malecón S/N - Cel.: 0981551931 - 0991645858
CRUCITA - PORTOVIEJO - MANABÍ

FACTURA SERIE 001-001- 000004998

Autorización S.R.L. 1119586792 R.U.C. 1308031168001

Cliente: Gloria Hidalgo

Dirección: QUITO 17-08/2017

R.U.C.: 0201201530 Teléfono: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	TOTAL
1	Consumo de Alimentos		17.86

ORIGINAL: Adquirente - COPIA: Emisor		SUB-TOTAL	17.86
FORMA DE PAGO		DESCUENTO	
EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	IVA 0%	
DINERO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/>	IVA 12%	2.14
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	<input type="checkbox"/>	IVA 14%	
OTROS	<input type="checkbox"/>	VALOR TOTAL	20.00
RECIBÍ CONFORME		(-) COMPENSACIÓN SOLIDARIA 2%	
<i>Gloria Hidalgo</i>		VALOR PAGADO \$	20.00
FIRMA AUTORIZADA			
<i>Payro</i>			
C.I.			



**COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Dirección de Organizaciones Sociales**

INFORME CUMPLIMIENTO DEL EVENTO

Socialización del Decreto Ejecutivo Nro. 739, Reforma y Codificación al Decreto Ejecutivo No. 16 (Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas) a los representantes/delegados de las Organizaciones Sociales.

Fecha de evento: 15 al 18 de Agosto de 2017

Fecha del informe: 21 de Agosto de 2017

1. OBJETIVO.

El presente informe, pretende indicar sobre la socialización del Decreto Ejecutivo Nro. 739 realizada por la Dirección de Organizaciones Sociales del MIES en los Distritos de Chone y Portoviejo.

2. ANTECEDENTES.

El derecho a asociarse reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria, lo manifiesta la Constitución de la República en su Artículo 66, numeral 13. La Constitución del Ecuador plantea que los sujetos sociales se conviertan en protagonistas de la vida democrática, de la gestión y control de los asuntos públicos, de manera que se rebasa la política representativa y electoral, dando espacio al empoderamiento social. Es decir que la participación ciudadana es un derecho ciudadano y un principio constitutivo de la gestión pública. Es un principio y característica de la acción estatal y de la gestión pública en todos los niveles de gobierno, se da a través de órganos del poder público y de mecanismos de participación directa de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, busca el fortalecimiento de la organización social y el ejercicio del poder social por parte de los ciudadanos, de manera consciente y deliberada.

En la Constitución de la República del Ecuador, se señala en el artículo 96: "(...) Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas (...)".

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana se propicia, fomenta y garantiza el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas de organizaciones lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda y demás formas de organización lícitas, con el propósito de fortalecer el poder ciudadano y sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como las iniciativas de rendición de cuentas y control social;



COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Dirección de Organizaciones Sociales

En los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Estado garantizará el derecho a la libre asociación, así como a sus formas de expresión; y genera mecanismos que promuevan la capacidad de organización y el fortalecimiento de las organizaciones existentes; y debe promover y desarrollar políticas, programas y proyectos que se realicen con el apoyo de las organizaciones sociales, incluidos aquellos dirigidos a incentivar la producción y a favorecer la redistribución de los medios de producción.

El Artículo 36 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala que las organizaciones sociales que deseen tener personalidad jurídica deberán tramitarla en las diferentes instancias públicas que correspondan a su ámbito de acción y actualizarán sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación autodeterminación.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social cumple estrictamente las competencias y atribuciones determinadas en la Constitución de la República y la Ley de la materia, bajo el precepto constitucional de la administración pública consagrado en el artículo 226 de la Carta Magna.

Conforme el Decreto Ejecutivo Nro. 739, de 03 de agosto de 2015, el señor Presidente de la República expidió la Codificación y Reformas al Decreto Ejecutivo Nro. 16 del 4 de junio de 2013, respecto al Reglamento para funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas. En este instrumento legal se dispone la creación del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas SUIOS.

El numeral 2 del artículo 6 del Decreto Ejecutivo Nro. 739, de 03 de agosto de 2015, dispone: *"Derechos de las organizaciones sociales.- Sin perjuicio de los derechos garantizados en la Constitución y la Ley, las organizaciones sociales tendrán derecho a: 1. Solicitar a las autoridades competentes la asistencia técnica y capacitación pertinente para la promoción y fortalecimiento de la organización social, y para el acceso a la información pública; 2. Acceder a través del portal web del SUIOS a la documentación e información pública de su organización y de las demás organizaciones sociales con las limitaciones establecidas en la Constitución y la Ley; 3. Recibir información sobre la participación conjunta del Estado con las organizaciones sociales sobre el diseño, ejecución y control de los programas y/o proyectos de cogestión en beneficio de la colectividad; y, 4. Promocionar y difundir los programas, proyectos o actividades que realicen o en los que participen en beneficio del interés público"*.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, contenido en Acuerdo Ministerial Nro. 080, de 14 de abril de 2015, dentro del numeral 3.1.2.3 GESTIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES, establece que el Director de Organizaciones Sociales tiene la misión de Planificar, coordinar, gestionar, controlar y evaluar la asesoría legal y los procesos de creación, disolución y liquidación de organizaciones sociales sin fines de lucro, así como viabilizar su regulación y realizar el seguimiento a sus actividades jurídicas; dentro del marco legal aplicable, a fin de que cumplan con la normativa especial e institucional vigente, en el ámbito de competencia de la Institución.

**COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Dirección de Organizaciones Sociales**

3. LUGARES DE VISITA

Se procedió a visitar los siguientes Distritos:

Martes 15, Miércoles 16 de Agosto de 2017: Dirección Distrital de Chone

Jueves 17 y viernes 18 de Agosto de 2017. Dirección Distrital de Portoviejo

4. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

Martes, 15 de Agosto de 2017

HORA	ACTIVIDADES
05:00	Salida del domicilio al aeropuerto
10:00	Salida de Tababela a Manta
10:45	Llegada Aeropuerto Manta
11:30	Salida de Manta a Chone
13:30	Reunión con el Analista Jurídico de la Dirección Distrital de Chone
13:40	Requerimiento de Laptop, infocus, conductora de evento, dos señoritas para Protocolo,
14H00	Control y Revisión de Expedientes de Organizaciones Sociales existentes en el Distrito
18:00	Revisión y adecuación del Salón Guadencio Solórzano Macías-Barrio San Felipe de la Asociación de Trabajadores del Seguro del Social Campesino
19:00	Registro Hotel
19:30	Alimentación

Miércoles, 16 de Agosto de 2017

HORA	ACTIVIDADES
08:30	Registro de Participantes
09:00	Saludo y bienvenida a los participantes
10:45	Socialización del Decreto Ejecutivo Nro. 739
12:50	Cierre y despedida
13:00	Mobilización desde Chone a Manta.
15:50	Almuerzo
17h00	Registro Hotel en Portoviejo

Jueves, 17 de Agosto de 2017

HORA	ACTIVIDADES
08:00	Reunión Director Distrital y Analistas Jurídicos de la Dirección Distrital de Portoviejo
08:30	Coordinación y Requerimiento de Laptop, infocus, conductora de evento, dos señoritas para Protocolo,
09:30	Control y Revisión de Expedientes de Organizaciones Sociales existentes en el


**COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Dirección de Organizaciones Sociales**

	Distrito de Portoviejo
15:40	Coordinación del Evento de Socialización del Decreto No. 739. Con el Abogado Pedro Vera, abogado de la Dirección Distrital
16:00	Alimentación
17:30	Cierre de Planificación del día jueves
19:40	Alimentación
20:00	Hotel

Jueves, 18 de Agosto de 2017

HORA	ACTIVIDADES
08:30	Registro de Participantes
09:00	Saludo y bienvenida a los participantes
10:45	Socialización del Decreto Ejecutivo Nro. 739
12:50	Cierre y despedida
13:00	Alimentación
17:00	Movilización de Portoviejo a Aeropuerto de Manta
22:50	Manta - Tababela
23h40	Tababela – Quito
24:30	Llegada a Domicilio

5. FOTOGRAFÍAS
FOTOGRAFÍAS DE CHONE

FOTOGRAFÍAS DE PORTOVIEJO




COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Dirección de Organizaciones Sociales



6. NUMERO DE ASISTENTES Y ALCANCE DE LA CAPACITACIÓN

Los números de asistentes y el alcance de la capacitación es la siguiente:

<i>Lugar de la capacitación</i>	<i>Número de personas y alcance de la capacitación</i>
Chone	Se realizó la socialización a 75 Representantes Legales de las diferentes organizaciones sociales, los mismo que serán replicados a los miembros de las organizaciones sociales de la localidad, cabe recalcar que las organizaciones presentes eran de sectores o comunidades muy distintas.
Portoviejo	28 líderes con alcance a 100 personas. Se realizó la socialización con los líderes y lideresas que iban en sus Asambleas semanales a replicar la información entregada por los funcionarios de la Dirección de Organizaciones Sociales.

7. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

7.1. Con la comunidad

Promover en los miembros de las comunidades sobre la importancia del Decreto Ejecutivo Nro. 739

7.2. Con los líderes

Socialización del Decreto Ejecutivo Nro. 739 y el compromiso de los dirigentes de replicar a sus asociados sobre el tema tratado

8. INCONVENIENTES ENCONTRADOS

Desplazamiento por parte de los representantes de las organizaciones sociales a la Dirección Distrital Chone y Portoviejo, lugares donde se desarrolló el evento.

Que no se encontró realizado el requerimiento de laptop, infocus, Maestro de ceremonias, Personalidad de Protocolo.

La no participación de la Directora Distrital en la Socialización del evento, por encontrarse en el Cantón El Carmer y el Director Distrital de Portoviejo se encontraba en un evento realizado por el Viceministerio de Inclusión de Social.

El horario en días ordinarios resulta también una limitante ya que es el tiempo que lo destinan para sus labores diarias.



**COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Dirección de Organizaciones Sociales**

9. SOLUCIONES PRESENTADAS

Quienes y asistieron a la socialización sean quien comuniquen a los que no pudieron llegar, es decir replicar la información en las Asambleas.

Requerimiento de los materiales para el desarrollo del evento

Delegar a un funcionario quien de palabras de bienvenida en representación de la Directora Distrital.

10. APRENDIZAJE INSTITUCIONAL Y RETROALIMENTACIÓN

- Los líderes de las organizaciones desconocían sobre el Decreto Ejecutivo Nro. 739 y su importancia.
- La participación masiva de cada uno de los asistentes fue muy importante por la importancia y realce que dio al evento.
- La metodología aplicada fue muy interesante logrando impartir conocimientos y así logren asimilar la información que se comparte.
- Las personas asistentes fueron en su mayoría adultos mayores, con ánimo y voluntad de trabajar y aprender
- Dentro del grupo de los asistentes asistieron personas con capacidades especiales, siendo un grupo muy participativo y con interés de participación única.

11. CONCLUSIONES

Se realizaron los acercamientos a las organizaciones para la socialización del Decreto Ejecutivo Nro. 739.

El interés por conocer el tema, fue lo que se visibilizó en el evento.

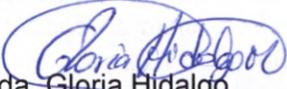
La coordinación con las personas del sector facilitó el buen cumplimiento de lo planificado.

12. RECOMENDACIONES

Mantener este tipo de acercamiento con las organizaciones, ya que es una de las formas de que conozcan los servicios que el MIES presta a la comunidad. De manera adicional, el transmitir capacitaciones de esta naturaleza permite garantizar un derecho constitucional, relativo a la información al ciudadano, sin distinción de ninguna clase.

Particular que indico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Lcda. Gloria Hidalgo
ANALISTA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

MINISTERIO DE FINANZAS

Relación de Pagos y su Estatus

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 22/08/2017
 HORA : 8:47:35
 REPORTE: R00817526.rdlc

EJERCICIO: 2017

Cuenta Monetaria	Nombre de la Cuenta	RUC	Tipo de Envío	Estado	Monto	Transf. BCE	No. Oficio	No. Cur	T. Pago	Deducción	Fecha de Respuesta del BCE		
											Entregado	C. Estado	Confirmado
ENTIDAD ORIGEN: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL													
Cuenta Monetaria Origen :	1110006	CCU - RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL											
Banco:	9999 BANCO VIRTUAL												
	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	SPI	ENTREGADO	240.00	73202		77508209	CONTABLE	0	15/08/2017	15/08/2017	
Total Banco	9999 240.00												
Total Cuenta Monetaria	1110006	240.00											
Cantidad de Transacciones:!													
Total Entidad : 280-9999-0000											240.00		
Cantidad de CURS:													
Cantidad CURS:													
Total de CURS:													





Página : 1 de 1
 Fecha : 14/08/2017
 Hora : 16:33:57
 Reporte: R00815818.rdlc

INFORME DE RUTA CRÍTICA DEL CUR CONTABLE

Ejercicio: 2017

RUC/Cédula	Beneficiario	No. CUR	Descripción del CUR	Monto	Fecha		Tiempo Aprob. C=B-A	Fecha Sol. Pago D	MEF a BCE en Días E=D-A	Fecha		Dif. BCE en Día H = G-D	Total Ruta en Días E+H
					Elab. A	Aprob. B				Impreso F	Ent. BCE G		
ENTIDAD 1760001200001	280-9999-00000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	77508209	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad ,280 - 9999 Clase de fondo. [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 1141 No. de Entrada: 580	240.00	14/08/2017	14/08/2017	0	14/08/2017	0	0	0	0	0



14/08/2017

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

014

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	77508209	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	77508209	14	08	2017
Unid. Desc:	0000	No. Original	77508209			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	28099990000001141005801				
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN	14	08	2017	Tipo CUR: FRC
Beneficiario:	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL				

Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 1141 No. de Entrada: 5801

AFECTACIÓN CONTABLE

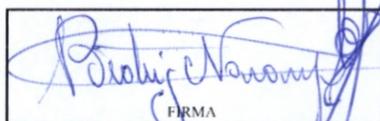
No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	28099990000	0201201530	1141	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	240.00	0.00
2	212	50	0	28099990000	0201201530	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	240.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								240.00	240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 1141 No. de Entrada: 5801

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
USUARIO:	NELYMARUJA	FIRMA ELECTRONICA:	FWJ7FCINO2OCBO4	FIRMA ELECTRONICA:	
FECHA:	14/08/2017	USUARIO:	NELYMARUJA	USUARIO:	
		FECHA:	14/08/2017	FECHA:	


FIRMA


FIRMA

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2017
 No. Fondo Global: 1141
 No. Formulario Interno: 5802
 Unidad Gastadora: 017 - COORDINACION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
 RUC/CI Responsable: 0201201530
 Nombre Responsable: HIDALGO MULLO GLORIA DEL CARMEN
 Monto Fondo Global: 240.00
 Monto Fondo Interno: 240.00
 Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

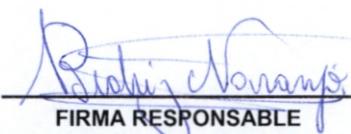
Base de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: HIDALGO MULLO GLORIA DEL CARMEN: POR ANTICIPO DE VIATICOS A MANABI DEL 15 AL 18 DE AGOSTO DEL 2017. XE-BN.

No. de Solicitud: 1141
 No. de Doc. Aprobación: 1141
 No. de CUR Contable: 77508209

Fecha Solicitud: 14/08/2017
 Fecha Aprobación: 14/08/2017

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0201201530	77508209	NO	240.00

 FIRMA RESPONSABLE	<hr/> FIRMA AUTORIZACIÓN
---	---------------------------------

**DIRECCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO DE VIÁTICOS**

012

Grupo de gasto: **53**
Certificación N°: **346**

DATOS GENERALES

Cédula No.	0201201530		Cargo:	ABOGADO	
Funcionario	HIDALGO MULLO GLORIA DEL CARMEN		Nivel:	SP3	
Salida:	Fecha	Hora	Retorno:	Fecha	Hora
	15/08/2017	06H30		18/08/2017	21H45
			Ciudad:	MANABI	

FOMPO
1141

1. CÁLCULO DE VIATICOS, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN

Concepto	Valor	N° Días	Monto a Pagar
Viático	80,00	3	240,00
Viático	80,00	0	0,00
	0,00	0	0,00
Total del cálculo Viáticos Subsistencia y Alimentación \$			240,00

5. OBSERVACIONES

No.	
1	
2	

5. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Elaborado por,



Ximena Escobar
ANALISTA FINANCIERA

Quito, 14 de agosto de 2017

17

14/08/2017 B
12:30

Ministerio de Inclusión Económica y Social	
CONTROL PREVIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
PRESUPUESTO:	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTABILIDAD:	<input checked="" type="checkbox"/>
TESORERÍA:	<input checked="" type="checkbox"/>
DESCONCENTRADOS:	<input type="checkbox"/>
Favor atender requerimientos conforme normativa.	
	
DIRECTORÍA FINANCIERA MIES	
FECHA:	14 AGO 2017



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: MEMORANDO No. MIES-CGAJ-DOS-2017-0685-M
 FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 24-07-2017

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	---	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR HIDALGO MULLO GLORIA DEL CARMEN		PUESTO QUE OCUPA: SERVIDOR PUBLICO 3	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CHONE-PORTOVIEJO- MANABI		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE ORGANIZACIONES SOCIALES	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
15-08-2017	06:30	18-08-2017	21:45

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
 Lcda. Gloria del Carmen Hidalgo Mullo, Sra. María Carmen Torres Baquero

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:
 SOCIALIZACION DE LA NORMATIVA JURIDICA QUE REGULA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (DECRETO EJECUTIVO 739 DE 3 DE AGOSTO DE 2015), REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA APROBAR ESTATUTOS, REFORMA DE ESTATUTOS, REGISTRO DE DIRECTIVA, INCLUSION Y EXCLUSION DE MIEMBROS, DISOLUCION, CONTROL Y ACOMPAÑAMIENTO., A L@S DELEGADOS Y REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LAS DIRECCIONES DISTRIALES DE CHONE Y PORTOVIEJO.

TRANSPORTE

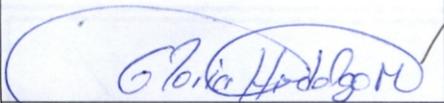
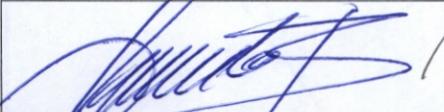
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	15-08-17	06:30	15-08-17	07:30
AEREO	TAME	TABABELA - MANTA	15-08-17	08:50	15-08-17	09:50
TERRESTRE	PARTICULAR	MANTA-CHONE	15-08-17	10:00	15-08-17	11:00
TERRESTRE	PARTICULAR	CHONE-PORTOVIEJO	16-08-17	14:30	16-08-17	15:30
AEREO	TAME	MANTA - TABABELA	18-08-17	19:35	18-08-17	20:35
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO - DOMICILIO	18-08-17	20:45	18-08-17	21:45

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusion Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA | TIPO DE CUENTA: AHORROS | No. DE CUENTA: 3773410500

Ministerio de Inclusion Económica y Social
 DIRECCION FINANCIERA
 Secretaria
 Fecha: 10 AGO 2017
 Hora: 16:20
 Firma: E. Nebel
 No. Trámite: 4119

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR GLORIA DEL CARMEN HIDALGO M.	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE AB. GABRIEL FERNANDO RIVADENEIRA REVELO
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
	<ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO DRA. PEDRO ROBERTO BHRUNIS LEMARIE	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Memorando Nro. MIES-CGAJ-DOS-2017-0685-M

Quito, D.M., 23 de junio de 2017

PARA: Sr. Mgs. Pedro Roberto Bhrunis Lemarie
Coordinador General de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Solicitud de autorización para realizar actividades contempladas en el GPR de la Dirección de Organizaciones Sociales, dentro de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017.

De mi consideración:

Toda vez que su autoridad aprobó el proyecto de reforma de GPR de la Dirección de Organizaciones Sociales, y con el objetivo de dar cumplimiento al mencionado proyecto, cuyo objetivo es facilitar a los delegados y representantes las Organizaciones Sociales el conocimiento básico de la normativa que rige a las mismas que se constituye al amparo del código civil como personas de derecho privado sin fines de lucro; y proveer a los funcionarios de Direcciones Distritales de asistencia y apoyo en su trabajo, bajo actividades de control, brindando en términos generales información relativa a los requisitos y procedimientos para la realización de otorgamiento de personalidad jurídica, reforma de estatuto, registro de directiva, inclusión y exclusión de miembros, acompañamiento y capacitación, actividades a las que se dedica el Ministerio de Inclusión Económica y Social, así como derechos y obligaciones que tienen las Organizaciones Sociales.

Los participantes serán los delegados y representantes de las organizaciones sociales de las direcciones distritales, los mismos que se estima en un número de 70 participantes y/o individuos en cada Distrito que se realizará esta Socialización.

Es por esta razón, que solicito su autorización para realizar la movilización y trabajo conforme el siguiente detalle:

Julio 2017.

Fecha	Dirección Distrital	Responsables	Actividades
17 de julio de 2017	Dirección Distrital San Lorenzo	- Dr. Luis Antonio Cazar Paredes - Lic. Gloria Del Carmen Hidalgo Mullo - Soc. Carlos Edmundo Gaon Aguilar*	1.- Movilización hasta la Dirección Distrital. 2.- Realizar un control previo al manejo de la información que contiene cada uno de los expedientes de las organizaciones sociales y su vida jurídica. El control se realiza a 25 expedientes escogidos de forma aleatoria y que reposan en los archivos del Distrito; además se verificará el cumplimiento de las disposiciones emanadas desde la Dirección de Organizaciones Sociales, contempladas en las atribuciones conferidas en el Acuerdo Ministerial No. 080 del 09 de abril de 2014 y demás disposiciones, con respecto a la emisión de cada uno de los actos jurídicos de las organizaciones sociales.
18 de julio de 2017	Dirección Distrital San Lorenzo	- Dr. Luis Antonio Cazar Paredes - Lic. Gloria Del Carmen Hidalgo Mullo - Soc. Carlos Edmundo Gaon Aguilar*	1.- Socialización de procesos que realizan las Organizaciones Sociales en el MIES al amparo del "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 739 de 03 de agosto de 2015", con los siguientes temas: Objetivo, Alcance, Aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, Reforma de Estatuto, Registro de Directiva, Registro de inclusión o exclusión de Miembros, Disolución Voluntaria, Disolución Controvertida, Acompañamiento/ Capacitación, Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales: Procedimiento parlamentario y Resolución de Conflictos. 2.- Movilización a la Dirección Distrital Esmeraldas.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-CGAJ-DOS-2017-0685-M

Quito, D.M., 23 de junio de 2017

19 de julio de 2017	Dirección Distrital Esmeraldas	- Dr. Luis Antonio Cazar Paredes - Lic. Gloria Del Carmen Hidalgo Mullo* - Soc. Carlos Edmundo Gaon Aguilar	1.- Realizar un control previo al manejo de la información que contiene cada uno de los expedientes de las organizaciones sociales y su vida jurídica. El control se realiza a 25 expedientes escogidos de forma aleatoria y que reposan en los archivos del Distrito; además se verificará el cumplimiento de las disposiciones emanadas desde la Dirección de Organizaciones Sociales, contempladas en las atribuciones conferidas en el Acuerdo Ministerial No. 080 del 09 de abril de 2014 y demás disposiciones, con respecto a la emisión de cada uno de los actos jurídicos de las organizaciones sociales. 2.- Realizar proceso de control de funcionamiento y acompañamiento a Organizaciones Sociales in-situ, con registro en la Dirección Distrital, al amparo del numeral 1 artículo 35 del Decreto Ejecutivo Nro. 739, de 03 de agosto de 2015, "Reglamento para funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas". Estas organizaciones sociales serán seleccionadas de manera aleatoria.
20 de julio de 2017	Dirección Distrital Esmeraldas	- Dr. Luis Antonio Cazar Paredes - Lic. Gloria Del Carmen Hidalgo Mullo* - Soc. Carlos Edmundo Gaon Aguilar	1.- Socialización de procesos que realizan las Organizaciones Sociales en el MIES al amparo del "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 739 de 03 de agosto de 2015", con los siguientes temas: Objetivo, Alcance, Aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, Reforma de Estatuto, Registro de Directiva, Registro de inclusión o exclusión de Miembros, Disolución Voluntaria, Disolución Controvertida, Acompañamiento/ Capacitación, Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales: Procedimiento parlamentario y Resolución de Conflictos. 2.- Regreso a la ciudad de Quito.
27 de julio de 2017	Dirección Distrital Loja	- Msc. Gabriel Fernando Rivadeneira Revelo (Director) - Ab. Wendy Maria Loor Loor*	1.- Movilización hasta la Dirección Distrital. 2.- Realizar un control previo al manejo de la información que contiene cada uno de los expedientes de las organizaciones sociales y su vida jurídica. El control se realiza a 25 expedientes escogidos de forma aleatoria y que reposan en los archivos del Distrito; además se verificará el cumplimiento de las disposiciones emanadas desde la Dirección de Organizaciones Sociales, contempladas en las atribuciones conferidas en el Acuerdo Ministerial No. 080 del 09 de abril de 2014 y demás disposiciones, con respecto a la emisión de cada uno de los actos jurídicos de las organizaciones sociales.
28 de julio de 2017	Dirección Distrital Loja	- Msc. Gabriel Fernando Rivadeneira Revelo (Director) - Ab. Wendy Maria Loor Loor*	1.- Socialización de procesos que realizan las Organizaciones Sociales en el MIES al amparo del "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 739 de 03 de agosto de 2015", con los siguientes temas: Objetivo, Alcance, Aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, Reforma de Estatuto, Registro de Directiva, Registro de inclusión o exclusión de Miembros, Disolución Voluntaria, Disolución Controvertida, Acompañamiento/ Capacitación, Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales: Procedimiento parlamentario y Resolución de Conflictos. 2.- Regreso a la ciudad de Quito.

Agosto 2017.

Fecha	Dirección Distrital	Responsables	Actividades
-------	---------------------	--------------	-------------

Memorando Nro. MIES-CGAJ-DOS-2017-0685-M

Quito, D.M., 23 de junio de 2017

03 de agosto de 2017	Dirección Distrital Ambato	- Ab. Lady Stefania Marcillo Alava* - Sra. María Carmen Torres Baquero	1.- Movilización hasta la Dirección Distrital. 2.- Realizar un control previo al manejo de la información que contiene cada uno de los expedientes de las organizaciones sociales y su vida jurídica. El control se realiza a 25 expedientes escogidos de forma aleatoria y que reposan en los archivos del Distrito; además se verificará el cumplimiento de las disposiciones emanadas desde la Dirección de Organizaciones Sociales, contempladas en las atribuciones conferidas en el Acuerdo Ministerial No. 080 del 09 de abril de 2014 y demás disposiciones, con respecto a la emisión de cada uno de los actos jurídicos de las organizaciones sociales.
04 de agosto de 2017	Dirección Distrital Ambato	- Msc. Gabriel Fernando Rivadeneira Revelo (Director) - Ab. Lady Stefania Marcillo Alava* - Sra. María Carmen Torres Baquero	1.- Socialización de procesos que realizan las Organizaciones Sociales en el MIES al amparo del "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 739 de 03 de agosto de 2015", con los siguientes temas: Objetivo, Alcance, Aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, Reforma de Estatuto, Registro de Directiva, Registro de inclusión o exclusión de Miembros, Disolución Voluntaria, Disolución Controvertida, Acompañamiento/ Capacitación, Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales: Procedimiento parlamentario y Resolución de Conflictos. 2.- Regreso a la ciudad de Quito.
15 de agosto de 2017	Dirección Distrital Chone	- Dr. Sebastián Chávez Gordillo - Lic. Gloria Del Carmen Hidalgo Mullo - Sra. María Carmen Torres Baquero*	1.- Movilización hasta la Dirección Distrital. 2.- Realizar un control previo al manejo de la información que contiene cada uno de los expedientes de las organizaciones sociales y su vida jurídica. El control se realiza a 25 expedientes escogidos de forma aleatoria y que reposan en los archivos del Distrito; además se verificará el cumplimiento de las disposiciones emanadas desde la Dirección de Organizaciones Sociales, contempladas en las atribuciones conferidas en el Acuerdo Ministerial No. 080 del 09 de abril de 2014 y demás disposiciones, con respecto a la emisión de cada uno de los actos jurídicos de las organizaciones sociales. 2.- Regreso a la ciudad de Quito.
16 de agosto de 2017	Dirección Distrital Chone	- Dr. Sebastián Chávez Gordillo - Lic. Gloria Del Carmen Hidalgo Mullo - Sra. María Carmen Torres Baquero*	1.- Socialización de procesos que realizan las Organizaciones Sociales en el MIES al amparo del "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 739 de 03 de agosto de 2015", con los siguientes temas: Objetivo, Alcance, Aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, Reforma de Estatuto, Registro de Directiva, Registro de inclusión o exclusión de Miembros, Disolución Voluntaria, Disolución Controvertida, Acompañamiento/ Capacitación, Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales: Procedimiento parlamentario y Resolución de Conflictos. 2.- Movilización a la ciudad de Portoviejo.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-CGAJ-DOS-2017-0685-M

Quito, D.M., 23 de junio de 2017

17 de agosto de 2017	Dirección Distrital Portoviejo	- Dr. Sebastián Chávez Gordillo* - Lic. Gloria Del Carmen Hidalgo Mullo - Sra. María Carmen Torres Baquero	1.- Realizar un control previo al manejo de la información que contiene cada uno de los expedientes de las organizaciones sociales y su vida jurídica. El control se realiza a 25 expedientes escogidos de forma aleatoria y que reposan en los archivos del Distrito; además se verificará el cumplimiento de las disposiciones emanadas desde la Dirección de Organizaciones Sociales, contempladas en las atribuciones conferidas en el Acuerdo Ministerial No. 080 del 09 de abril de 2014 y demás disposiciones, con respecto a la emisión de cada uno de los actos jurídicos de las organizaciones sociales. 2.- Realizar proceso de control de funcionamiento y acompañamiento a Organizaciones Sociales in-situ, con registro en la Dirección Distrital, al amparo del numeral 1 artículo 35 del Decreto Ejecutivo Nro. 739, de 03 de agosto de 2015, "Reglamento para funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas". Estas organizaciones sociales serán seleccionadas de manera aleatoria.
18 de agosto de 2017	Dirección Distrital Portoviejo	- Dr. Sebastián Chávez Gordillo* - Lic. Gloria Del Carmen Hidalgo Mullo - Sra. María Carmen Torres Baquero	1.- Socialización de procesos que realizan las Organizaciones Sociales en el MIES al amparo del "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 739 de 03 de agosto de 2015", con los siguientes temas: Objetivo, Alcance, Aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, Reforma de Estatuto, Registro de Directiva, Registro de inclusión o exclusión de Miembros, Disolución Voluntaria, Disolución Controvertida, Acompañamiento/ Capacitación, Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales: Procedimiento parlamentario y Resolución de Conflictos. 2.- Regreso a la ciudad de Quito.

Septiembre 2017.

Fecha	Dirección Distrital	Responsables	Actividades
14 de septiembre de 2017	Dirección Distrital Guaranda	- Lic. Gloria Del Carmen Hidalgo Mullo* - Sra. María Carmen Torres Baquero	1.- Movilización hasta la Dirección Distrital. 2.- Realizar un control previo al manejo de la información que contiene cada uno de los expedientes de las organizaciones sociales y su vida jurídica. El control se realiza a 25 expedientes escogidos de forma aleatoria y que reposan en los archivos del Distrito; además se verificará el cumplimiento de las disposiciones emanadas desde la Dirección de Organizaciones Sociales, contempladas en las atribuciones conferidas en el Acuerdo Ministerial No. 080 del 09 de abril de 2014 y demás disposiciones, con respecto a la emisión de cada uno de los actos jurídicos de las organizaciones sociales. 3.- Realizar proceso de control de funcionamiento y acompañamiento a Organizaciones Sociales in-situ, con registro en la Dirección Distrital, al amparo del numeral 1 artículo 35 del Decreto Ejecutivo Nro. 739, de 03 de agosto de 2015, "Reglamento para funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas". Estas organizaciones sociales serán seleccionadas de manera aleatoria.

Memorando Nro. MIES-CGAJ-DOS-2017-0685-M

Quito, D.M., 23 de junio de 2017

14 de septiembre de 2017	Dirección Distrital Zamora	- Dr. Luis Antonio Cazar Paredes - Soc. Carlos Edmundo Gaon Aguilar*	<p>1.- Movilización hasta la Dirección Distrital.</p> <p>2.- Realizar un control previo al manejo de la información que contiene cada uno de los expedientes de las organizaciones sociales y su vida jurídica. El control se realiza a 25 expedientes escogidos de forma aleatoria y que reposan en los archivos del Distrito; además se verificará el cumplimiento de las disposiciones emanadas desde la Dirección de Organizaciones Sociales, contempladas en las atribuciones conferidas en el Acuerdo Ministerial No. 080 del 09 de abril de 2014 y demás disposiciones, con respecto a la emisión de cada uno de los actos jurídicos de las organizaciones sociales.</p> <p>3.- Realizar proceso de control de funcionamiento y acompañamiento a Organizaciones Sociales in -situ, con registro en la Dirección Distrital, al amparo del numeral 1 artículo 35 del Decreto Ejecutivo Nro. 739, de 03 de agosto de 2015, "Reglamento para funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas". Estas organizaciones sociales serán seleccionadas de manera aleatoria.</p>
15 de septiembre de 2017	Dirección Distrital Guaranda	- Lic. Gloria Del Carmen Hidalgo Mullo* - Sra. María Carmen Torres Baquero	<p>1.- Socialización de procesos que realizan las Organizaciones Sociales en el MIES al amparo del "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 739 de 03 de agosto de 2015", con los siguientes temas: Objetivo, Alcance, Aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, Reforma de Estatuto, Registro de Directiva, Registro de inclusión o exclusión de Miembros, Disolución Voluntaria, Disolución Controvertida, Acompañamiento/ Capacitación, Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales: Procedimiento parlamentario y Resolución de Conflictos.</p> <p>2.- Regreso a la ciudad de Quito.</p>
15 de septiembre de 2017	Dirección Distrital Zamora	- Dr. Luis Antonio Cazar Paredes - Soc. Carlos Edmundo Gaon Aguilar*	<p>1.- Socialización de procesos que realizan las Organizaciones Sociales en el MIES al amparo del "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 739 de 03 de agosto de 2015", con los siguientes temas: Objetivo, Alcance, Aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, Reforma de Estatuto, Registro de Directiva, Registro de inclusión o exclusión de Miembros, Disolución Voluntaria, Disolución Controvertida, Acompañamiento/ Capacitación, Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales: Procedimiento parlamentario y Resolución de Conflictos.</p> <p>2.- Regreso a la ciudad de Quito.</p>

Octubre 2017.

Fecha	Dirección Distrital	Responsables	Actividades
-------	---------------------	--------------	-------------

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-CGAJ-DOS-2017-0685-M

Quito, D.M., 23 de junio de 2017

12 de octubre de 2017	Dirección Distrital Azogues	- Dr. Sebastián Chávez Gordillo - Sra. María Carmen Torres Baquero*	1.- Movilización hasta la Dirección Distrital. 2.- Realizar un control previo al manejo de la información que contiene cada uno de los expedientes de las organizaciones sociales y su vida jurídica. El control se realiza a 25 expedientes escogidos de forma aleatoria y que reposan en los archivos del Distrito; además se verificará el cumplimiento de las disposiciones emanadas desde la Dirección de Organizaciones Sociales, contempladas en las atribuciones conferidas en el Acuerdo Ministerial No. 080 del 09 de abril de 2014 y demás disposiciones, con respecto a la emisión de cada uno de los actos jurídicos de las organizaciones sociales. 3.- Realizar proceso de control de funcionamiento y acompañamiento a Organizaciones Sociales in-situ, con registro en la Dirección Distrital, al amparo del numeral 1 artículo 35 del Decreto Ejecutivo Nro. 739, de 03 de agosto de 2015, "Reglamento para funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas". Estas organizaciones sociales serán seleccionadas de manera aleatoria.
13 de octubre de 2017	Dirección Distrital Azogues	- Dr. Sebastián Chávez Gordillo - Sra. María Carmen Torres Baquero*	1.- Socialización de procesos que realizan las Organizaciones Sociales en el MIES al amparo del "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 739 de 03 de agosto de 2015", con los siguientes temas: Objetivo, Alcance, Aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, Reforma de Estatuto, Registro de Directiva, Registro de inclusión o exclusión de Miembros, Disolución Voluntaria, Disolución Controvertida, Acompañamiento/ Capacitación, Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales: Procedimiento parlamentario y Resolución de Conflictos. 2.- Regreso a la ciudad de Quito.
19 de octubre de 2017	Dirección Distrital Latacunga	- Ab. Wendy María Loor Loor.* - Soc. Carlos Edmundo Gaon Aguilar	1.- Movilización hasta la Dirección Distrital. 2.- Realizar un control previo al manejo de la información que contiene cada uno de los expedientes de las organizaciones sociales y su vida jurídica. El control se realiza a 25 expedientes escogidos de forma aleatoria y que reposan en los archivos del Distrito; además se verificará el cumplimiento de las disposiciones emanadas desde la Dirección de Organizaciones Sociales, contempladas en las atribuciones conferidas en el Acuerdo Ministerial No. 080 del 09 de abril de 2014 y demás disposiciones, con respecto a la emisión de cada uno de los actos jurídicos de las organizaciones sociales. 3.- Realizar proceso de control de funcionamiento y acompañamiento a Organizaciones Sociales in-situ, con registro en la Dirección Distrital, al amparo del numeral 1 artículo 35 del Decreto Ejecutivo Nro. 739, de 03 de agosto de 2015, "Reglamento para funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas". Estas organizaciones sociales serán seleccionadas de manera aleatoria.
20 de octubre de 2017	Dirección Distrital Latacunga	- Msc. Gabriel Fernando Rivadeneira Revelo (Director) - Ab. Wendy María Loor Loor.* - Soc. Carlos Edmundo Gaon Aguilar	1.- Socialización de procesos que realizan las Organizaciones Sociales en el MIES al amparo del "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 739 de 03 de agosto de 2015", con los siguientes temas: Objetivo, Alcance, Aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, Reforma de Estatuto, Registro de Directiva, Registro de inclusión o exclusión de Miembros, Disolución Voluntaria, Disolución Controvertida, Acompañamiento/ Capacitación, Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales: Procedimiento parlamentario y Resolución de Conflictos. 2.- Regreso a la ciudad de Quito.

Memorando Nro. MIES-CGAJ-DOS-2017-0685-M

Quito, D.M., 23 de junio de 2017

Noviembre 2017.

Fecha	Dirección Distrital	Responsables	Actividades
09 de noviembre de 2017	Dirección Distrital Quevedo	- Lic. Gloria Del Carmen Hidalgo Mullo. - Ab. Lady Stefania Marcillo Alava.*	1.- Movilización hasta la Dirección Distrital. 2.- Realizar un control previo al manejo de la información que contiene cada uno de los expedientes de las organizaciones sociales y su vida jurídica. El control se realiza a 25 expedientes escogidos de forma aleatoria y que reposan en los archivos del Distrito; además se verificará el cumplimiento de las disposiciones emanadas desde la Dirección de Organizaciones Sociales, contempladas en las atribuciones conferidas en el Acuerdo Ministerial No. 080 del 09 de abril de 2014 y demás disposiciones, con respecto a la emisión de cada uno de los actos jurídicos de las organizaciones sociales. 3.- Realizar proceso de control de funcionamiento y acompañamiento a Organizaciones Sociales in-situ, con registro en la Dirección Distrital, al amparo del numeral 1 artículo 35 del Decreto Ejecutivo Nro. 739, de 03 de agosto de 2015, "Reglamento para funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas". Estas organizaciones sociales serán seleccionadas de manera aleatoria.
09 de noviembre de 2017	Dirección Distrital Santo Domingo	- Dr. Luis Antonio Cazar Paredes* - Ab. Wendy Maria Loor Loor.	1.- Movilización hasta la Dirección Distrital. 2.- Realizar un control previo al manejo de la información que contiene cada uno de los expedientes de las organizaciones sociales y su vida jurídica. El control se realiza a 25 expedientes escogidos de forma aleatoria y que reposan en los archivos del Distrito; además se verificará el cumplimiento de las disposiciones emanadas desde la Dirección de Organizaciones Sociales, contempladas en las atribuciones conferidas en el Acuerdo Ministerial No. 080 del 09 de abril de 2014 y demás disposiciones, con respecto a la emisión de cada uno de los actos jurídicos de las organizaciones sociales. 3.- Realizar proceso de control de funcionamiento y acompañamiento a Organizaciones Sociales in-situ, con registro en la Dirección Distrital, al amparo del numeral 1 artículo 35 del Decreto Ejecutivo Nro. 739, de 03 de agosto de 2015, "Reglamento para funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas". Estas organizaciones sociales serán seleccionadas de manera aleatoria.
10 de noviembre de 2017	Dirección Distrital Quevedo	- Lic. Gloria Del Carmen Hidalgo Mullo. - Ab. Lady Stefania Marcillo Alava.*	1.- Socialización de procesos que realizan las Organizaciones Sociales en el MIES al amparo del "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 739 de 03 de agosto de 2015", con los siguientes temas: Objetivo, Alcance, Aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, Reforma de Estatuto, Registro de Directiva, Registro de inclusión o exclusión de Miembros, Disolución Voluntaria, Disolución Controvertida, Acompañamiento/ Capacitación, Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales: Procedimiento parlamentario y Resolución de Conflictos. 2.- Regreso a la ciudad de Quito.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-CGAJ-DOS-2017-0685-M

Quito, D.M., 23 de junio de 2017

10 de noviembre de 2017	Dirección Distrital Santo Domingo	- Dr. Luis Antonio Cazar Paredes* - Ab. Wendy María Loor Loor.	1.- Socialización de procesos que realizan las Organizaciones Sociales en el MIES al amparo del "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 739 de 03 de agosto de 2015", con los siguientes temas: Objetivo, Alcance, Aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, Reforma de Estatuto, Registro de Directiva, Registro de inclusión o exclusión de Miembros, Disolución Voluntaria, Disolución Controvertida, Acompañamiento/ Capacitación, Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales: Procedimiento parlamentario y Resolución de Conflictos. 2.- Regreso a la ciudad de Quito.
16 de noviembre de 2017	Dirección Distrital Ibarra	- Dr. Sebastián Chávez Gordillo - Soc. Carlos Edmundo Gaona Aguilar.*	1.- Movilización hasta la Dirección Distrital. 2.- Realizar un control previo al manejo de la información que contiene cada uno de los expedientes de las organizaciones sociales y su vida jurídica. El control se realiza a 25 expedientes escogidos de forma aleatoria y que reposan en los archivos del Distrito; además se verificará el cumplimiento de las disposiciones emanadas desde la Dirección de Organizaciones Sociales, contempladas en las atribuciones conferidas en el Acuerdo Ministerial No. 080 del 09 de abril de 2014 y demás disposiciones, con respecto a la emisión de cada uno de los actos jurídicos de las organizaciones sociales. 3.- Realizar proceso de control de funcionamiento y acompañamiento a Organizaciones Sociales in-situ, con registro en la Dirección Distrital, al amparo del numeral 1 artículo 35 del Decreto Ejecutivo Nro. 739, de 03 de agosto de 2015, "Reglamento para funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas". Estas organizaciones sociales serán seleccionadas de manera aleatoria.
17 de noviembre de 2017	Dirección Distrital Ibarra	- Dr. Sebastián Chávez Gordillo - Soc. Carlos Edmundo Gaona Aguilar.*	1.- Socialización de procesos que realizan las Organizaciones Sociales en el MIES al amparo del "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 739 de 03 de agosto de 2015", con los siguientes temas: Objetivo, Alcance, Aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, Reforma de Estatuto, Registro de Directiva, Registro de inclusión o exclusión de Miembros, Disolución Voluntaria, Disolución Controvertida, Acompañamiento/ Capacitación, Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales: Procedimiento parlamentario y Resolución de Conflictos. 2.- Regreso a la ciudad de Quito.

* Responsables de coordinar el trabajo a ser realizado con los responsables de los Distritos.

A espera de su autorización a estas actividades ya contempladas dentro del GPR de la Dirección, anticipo mi agradecimiento.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. MIES-CGAJ-DOS-2017-0685-M

Quito, D.M., 23 de junio de 2017

Documento firmado electrónicamente

Abg. Gabriel Fernando Rivadeneira Revelo
DIRECTOR DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Copia:
Carlos Edmundo Gaón Aguilar
Servidor Público 3